

AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

ANUNCIO SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES-1er TRIMESTRE 2016

En cumplimiento del artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a través de la presente se da traslado y se publican en la web municipal del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, los datos contenidos en el Informe de Tesorería 2016/29, relativo al período medio de pago a proveedores correspondiente al Primer trimestre de 2016, que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones, siguiendo los criterios homogéneos establecidos en la "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las Entidades Locales, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio", elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto sobre los datos contenidos en la aplicación contable de esta entidad y referidos al Primer trimestre del ejercicio 2016 resultan:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (dias)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (dias)	Observaciones
San Antonio de Benagéber	12,9	2 374.010,66	56,57	542.915,49	38,77	7) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
PMP Global		374.010,66		542.915,49	38,77	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Antonio de Benagéber a 20 de mayo de 2016.

EL ALCALDE:

Fdo. Enrique D. Santafosta Giner.